

CUDAP: EXP-UNC: 0044648/2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Departamento de Antropología solicitando la designación de Ayudantes Alumnos para desempeñarse en las asignaturas de la Licenciatura en Antropología; y

**CONSIDERANDO;**

Que se adjuntan las actas de selección donde la Comisión Evaluadora elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que el presente pedido cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE


**ARTÍCULO 1º.** Designar como Ayudantes Alumnos, por concurso y *ad-honorem*, a los Estudiantes del Departamento de Antropología que se detallan a continuación y en las cátedras que en cada caso se indica desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

**Etnografía Grupos Indígenas**

Barrera, Evelin Cecilia	DNI 27.549.483
Mina, María Roberta	DNI 39.476.036
Ochoa, Aylén	DNI 34.808.153
Ravarotto Köhler, Florencia	DNI 38.799.998

**Taller de Producción de Trabajos Finales**

Vargas Inostroza, Víctor Ricardo	DNI 94.957.921
----------------------------------	----------------

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0044648/2017

**Antropología en Contextos Urbanos**

Pilatti, Camila	DNI 37.616.565
Díaz Marengo, María Victoria	DNI 37.820.643
Giordano Mazieres, Pedro	DNI 37.857.747


ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **428**

JC

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.